



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de abril de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2006-00829-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por la parte ejecutada, se informa que el expediente se encuentra actualmente desarchivado; por tratarse de un expediente terminado desde el año 2009 no se encuentra digitalizado, razón por la cual si el petente desea revisarlo deberá hacerlo de manera presencial en las instalaciones del Despacho, de lunes a viernes en el horario de atención de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm.

Se reconoce personería jurídica a la Doctora ELISABETH GIRALDO MARIN identificada con T.P. No. 372.514 del C.S.J., para actuar dentro del presente proceso como apoderada del ejecutado WILLIAM PELAEZ LOPEZ.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79606c9a24c46b7253734b2c78fb8ef20bb23e81ea22d9bb373b62833e4571cc**

Documento generado en 17/04/2023 05:20:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>